



www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ADMISION Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las ocho horas del día veinticuatro de febrero de dos mil dieciséis.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 8 de Febrero de 2016, se recibió solicitud de acceso a la información de parte del ciudadano Daniel Virgilio Joya Robles, requiriendo la siguiente información; 1) Estudios de preinversión, contrato y modificaciones contractuales (si las hubiere) de la construcción del Hospital Nacional de la Mujer, también llamado Nuevo Hospital de Maternidad.

Fundamento y respuesta a solicitud.

- 1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- 2- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP .
- 3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIP siendo procedente entregar lo solicitado, por ello se requirió a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional y a la Dirección de Desarrollo e Infraestructura Sanitaria de este Ministerio.

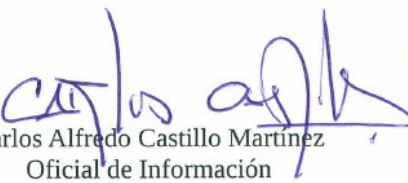
Por tanto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por el usuario.

b) Entréguese la información requerida tal como se nos ha sido remitida por las Unidades requeridas.

c) Notifíquese.

Se hace constar que la misma, sera entregada personalmente al solicitante, por estar contenida en formato CD, por lo que se necesario que el mismo pase a retirarla a estas instalaciones.


Carlos Alfredo Castillo Martinez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123